



PASIÓN POR EDUCAR

Nombre del Alumno: Yaneth Beatriz Álvarez Santiz.

Nombre del tema: Atención a la salud del niño

Parcial: 1er.

Nombre de la Materia: Enfermería del niño y el adolescente

Nombre del profesor: María del Carmen López Silba

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 7to.

Lugar y fecha: Comita de Domínguez, a 23 de septiembre de 2023

Atención a la Salud del niño

- Objetivo de la norma.

Establecer los requisitos que deben seguirse para asegurar la atención integrada, el control, eliminación y erradicación de las enfermedades evitables por vacunación; la prevención y el control de las enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias agudas, vigilancia del estado de nutrición y crecimiento, y el desarrollo de los niños menores de 5 años.

- Disposiciones Generales

La atención integrada al menor de cinco años en la Unidad de salud debe considerar los siguientes aspectos:

Vigilancia de la vacunación, atención del motivo de consulta, vigilancia de la nutrición y capacitación de la madre.

- Vacunación

- Tipos de vacuna

- BCG contra la tuberculosis, Adm. intradérmica, dosis de 0.1 ml.

- VOP tipo Sabin, Contra la poliomielitis Adm. vía oral dosis de 0.1 ml.

- Pentavalente: Contra la difteria, tos ferina, tetanos, hepatitis B. Adm. IM dosis 0.5 ml

- Triple viral (SRP), Contra Sarampión, Rubéola y Parotiditis. Adm. Subcutáneo dosis 0.5 ml

- Vacuna Contra el Sarampión Adm. Subcutánea, dosis 0.5 ml

- Las instituciones de salud de carácter público están obligadas a realizar la vacunación de los niños

Menores de quince años, que forman parte de los grupos de población cautiva.

Atención a la Salud del niño.

- Prevención y Control de enfermedades diarreicas.

- Medidas de Prevención

Promoción de la higiene en el hogar con énfasis en el lavado de manos, manejo higiénico de alimentos y eliminación correcta de las excreciones en niños con diarrea.

- Medidas de Control

Administración de líquidos en forma de té, agua de frutas, vida suero oral, para lograr evitar la deshidratación y desnutrición.

- Prevención y Control de las infecciones respiratorias agudas.

- Medidas de Prevención

Lactancia materna exclusiva durante los primeros cuatro o seis meses de vida, administración de vacunas correspondientes, evitar cambios bruscos de temperatura.

- Medidas de Control

Brindar capacitación al tutor para la identificación de síntomas, a fin que acudan urgentemente a la unidad de salud.

- Control de Sobrepeso y Obesidad.

- Toda niña o niño menor de 5 años que presente desnutrición debe ser incorporado a un programa de recuperación.

- En caso de detectar sobrepeso u obesidad, realizar las mediciones necesarias, para conocer el riesgo cardiovascular e ingresar a un programa de recuperación nutricional.

Atención a la Salud de la Infancia

- Diagnóstico de Cáncer en menores de 10 años.

Toda niña o niño con algún signo y síntoma de cáncer deberá ser internado de inmediato a una unidad médica para diagnosticar o corroborar si se trata de eso.

- Capacitación Comunitaria

Las instituciones Públicas, Privadas y Sociales que conforman el SNS (Sistema Nacional de Salud) Fomentaran y Promoverán la Participación Comunitaria

La cual orientara a empoderar, formar conciencia y auto-responsabilidad en individuos, familias y grupos sociales, con el propósito de que participen en las acciones de control

Bibliografía

mexicana, n. o. (s.f.). *norma 031 atención a la salud del niño*. Obtenido de
<https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-NOR12.pdf>